ACTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° M-100314016 (ANEXO 0)

Contrato N°: EDUR-INTERV-093 DE 2026
Contratista: EMIR JE S.A.S., NIT 901.914.799-7
Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Póliza Matriz N°: M-100314016 (Anexo 0).
Anexo / Modificatorio N°: M-100314016 (Anexo 2).
Motivo de la Modificación: Ajuste de vigencias por suscripción del Acta de Inicio.

El día veintiséis (26) de octubre de 2026, el suscrito Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Támesis - EDUR procedió a la revisión del Certificado Modificatorio Anexo 2 (Certificado N° 15120408) de la Garantía Única de Cumplimiento N° M-100314016 (Anexo 0), presentado por el contratista EMIR JE S.A.S.

Ajuste y Actualización de Vigencias (Conforme al Acta de Inicio del 22/10/2026):

AMPAROS	NUEVA VIGENCIA DESDE	NUEVA VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	22/10/2026	02/07/2027	$54.053.106,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/10/2026	02/01/2030	$27.026.553,00
Calidad del servicio	02/01/2027	02/01/2032	$54.053.106,00

Constancia de Aprobación:

Constatado que el Certificado Modificatorio se ajusta a la fecha definitiva fijada en el Acta de Inicio del 22 de octubre de 2026 y cumple con las condiciones legales y contractuales vigentes, se imparte **APROBACIÓN** a la modificación de la Garantía Única.

Dado en el Municipio de Támesis, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Támesis (EDUR)